

Lo que
Tamara Garcia



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION NUMERO 2014-17-01-06-P05578

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2014

PROTOCOLIZACIÓN DE:

PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA WORLD
COMMUNICATIONS SYSTEMS INC A FAVOR DE DIEGO
FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 2º COPIAS
6^{ta}

MOR/MOR

Quito 22 de octubre de 2014

Señora Notaria Sexta del Cantón Quito
Tamara Garcés Almeida
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente, me permito solicitar la PROTOCOLIZACIÓN del PODER GENERAL al Señor. DIEGO FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA. Copia Escritura No. 15.593 de 15 de julio de 2008, protocolizada ante Carlos Strah Castellon, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá.

Por la atención que se sirva presentar a la presente, anticipo mi agradecimiento no sin antes reiterarle el sentimiento de mi distinguida consideración.

Muy Atentamente,



Dra. María Eugenia Sagasti Rhor
Abogada, Matricula 4665 C.A.P.

Diez y siete



*136067
2008*



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

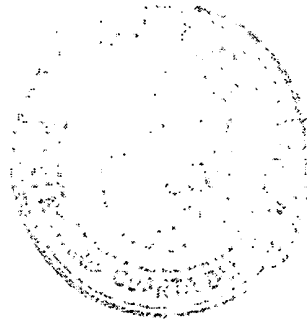
Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

Fax: 223-9429

COPIA 15,593 DE 15 Julio 08
ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL

se protocoliza Acta de Reunión de la Junta de Accionistas de la
sociedad anónima WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC.



2008 JUL 16 15 26
136067

*Notario Publico
C. 223-10419*

136067

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES

(15,593)

Por la cual se protocoliza Acta de Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima **WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC.**

Panamá, 15 de Julio de 2008.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, quince (15) de Julio del año dos mil ocho (2008), ante mí, **CARLOS STRAH CASTRELLON**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - ciento cuarenta y siete - ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente **FATIMA DIAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veintidós - mil seiscientos cuarenta y nueve (8-222-1649), a quien conozco y que fue debidamente autorizada para este acto por **WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha cinco uno dos cinco dos cuatrp (512524), Documento ocho nueve cero uno cero dos (890102) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y me entregó para su protocolización y al efecto protocoloizo, Acta de Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad, celebrada el día catorce (14) de Julio del año dos mil ocho (2008).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debja registrarse; y leída como le fue en presencia de los testigos **Maita González**, con cédula de identidad personal número ocho - quinientos dieciséis - dos mil doscientos siete (8-516-2207), y **Simión Rodríguez**, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES

concurso concurso y minis

_____ (15,593) _____
(Fds.)—Fátima Díaz—Maita González—Simión Rodríguez—

Carlos Strah Castrellón - Notario Público Décimo del Circuito de Panamá. _____

_____ **WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC.** _____

_____ Acta de Reunión de la Junta de Accionistas _____

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día catorce (14) de Julio del año dos mil ocho (2008), se celebró, previa renuncia a la convocatoria, una reunión de la Junta de Accionistas de **WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha cinco uno dos cinco dos cuatro (512524), Documento ocho nueve cero uno cero dos (890102) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Estuvieron presentes o debidamente representadas en la reunión, la totalidad de las acciones de la sociedad, emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto, constituyéndose así el Quórum reglamentario.

Presidió la reunión la Sra. **FÁTIMA DÍAZ**, titular del cargo, y actuó como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del titular, el Sr. **RIGOBERTO MARQUEZ**, quien aceptó el cargo y levantó el acta correspondiente.

La Presidenta declaró que la reunión estaba debidamente instalada y apta para el despacho de asuntos e inmediatamente manifestó que el motivo de la misma era el de considerar y resolver sobre la necesidad de otorgar **PODER GENERAL** al Sr. **DIEGO FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA**, varón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero tres seis cuatro seis ocho - seis (171036468-6), para que represente a la sociedad.

Después de amplia discusión sobre el asunto y a moción debidamente presentada y secundada, las siguientes resoluciones fueron aprobadas por unanimidad:

_____ **SE RESUELVE:** _____

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga **PODER GENERAL** al Sr. **DIEGO FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA**, varón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero tres seis cuatro seis



mercantiles se requieran para el ejercicio de las actividades de la sociedad; así como girar, aceptar, garantizar, endosar y descontar letras de cambio, giros, pagarés y cualquier otro documento de crédito;

6).—Representar a la sociedad ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o demandado o tercerista con las más amplias facultades generales del mandato y las especiales que fueren necesarios tales como desistir, recibir, transigir y sustituir;

7).—Conferir y otorgar poderes, con todas o cualesquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos total o parcialmente; y revocar tales poderes y substituciones;

8).—Cualesquiera otras facultades inherentes a un apoderado general, ya que esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa.

SE RESUELVE ADEMÁS:

Autorizar como en efecto se autoriza, a la Sra. FATIMA DIAZ, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veintidós - mil seiscientos cuarenta y nueve (8-222-1649), para que comparezca ante Notario Público de su elección, protocolice e inscriba la presente Acta en el Registro Público.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta declaró clausurada la reunión, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del mismo día.

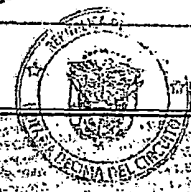
(Fdos.)— La Presidenta—Fátima Díaz—El Secretario Ad-Hoc—Rigoberto Márquez— El suscrito Secretario Ad-hoc certifica que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la sociedad.

(Fdo.)—El Secretario Ad-Hoc— Rigoberto Márquez—

Minuta refrendada por la licenciada Clara Díaz de Sotelo, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos trece - novecientos ochenta y cinco (8-213-985), de la firma de abogados ESTUDIO JURÍDICO Y DE ADMINISTRACION.— (Fdo.)—Clara Díaz de Sotelo—

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) día del mes de Julio del año dos mil ocho (2008).

[Handwritten signature]

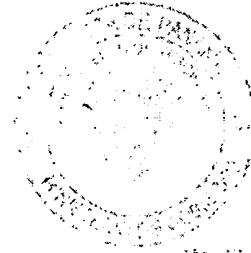


NOTARIO PÚBLICO DECIMO

REPUBLICA DE PANAMA
2010



APOSTILADO
Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961
1 País PANAMA.
2 El presente documento ha sido firmado por Jaimie Miller
3 quien actúa en calidad de Notario
4 y está revestido del sello número 8



Notaría Sexta
Canton Quito

CERTIFICADO
3 EN Panamá el día 20 MAR 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
3 Bajo el número 17575
e.c. Corina Díaz
2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Maria Eugenia Sagasti Rhor, matrícula número cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, del Foro de Abogados, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en nueve fojas útiles protocolizo el PODER GENERAL otorgado por la COMPAÑÍA WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC a favor de DIEGO FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA, que antecede. Quito, a veintitrés (23) de octubre del dos mil catorce (2014).—


9 Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito D.M.

6. 107-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se protocolizo ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Quito, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC A FAVOR DE DIEGO FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA, debidamente firmada y sellada. Quito, a once (11) de agosto del dos mil quince (2015).-

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000009441



20151701006001790

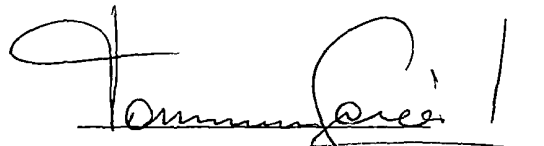
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006001790

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA CEDEÑO JOHNNY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723468474
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOHNNY GUERRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1723468474

OBSERVACIONES:	TERCERA A SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS INC A FAVOR DE DIEGO FERNANDO PAZMIÑO LEDESMA
----------------	---


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO